JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00014-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, MAYO VEINTICUATRO (24) de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso VERBAL SUMARIO ACCION REIVINDICATORIA promovida por AFASINTE contra LA JUNTA DE ACCIONA COMUNAL DEL BARRIO PULMÓN VERDE Y OTROS, para que se sirva señalar fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJVA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00014-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; MAYO VEINTICUATRO (24) de Dos Mil Veintidós (2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso VERBAL SUMARIO ACCION REIVINDICATORIA promovida por AFASINTE contra LA JUNTA DE ACCIONA COMUNAL DEL BARRIO PULMÓN VERDE Y OTROS, para ordenar lo que en derecho corresponde.

SE CONSIDERA:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial debe este conductor procesal señalar fecha para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo expuesto el Despacho **ORDENA**:

- **1°. SEÑALAR** el día 17 de junio de 2022 a las 9:00 de la mañana como fecha para continuar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.
- **2°. ORDENAR** por secretaría realizar las invitaciones pertinentes para quienes puedan acceder de manera virtual o presencial en sala de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; **25 de mayo de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **42.** –

Firmado Por:

Sandra Leticia Benjuamea Gonzalez Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 935864a5e938578c78e2708a945310c9c037b0f1f8b63c5f38aa3e620f6c6fd5

Documento generado en 24/05/2022 05:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica